



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

201609013P03955

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO
CONCERNIENTE AL CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA INDUTORRES S.A., CAPITAL
SUSCRITO: US\$ 475.000,00.-----



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA CARLA GEOVANNA REA RODRÍGUEZ**, NOTARIA SUPLENTE TERCERA DE ESTE CANTÓN, POR LICENCIA DE LA NOTARIA TITULAR ABOGADA **ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS**, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil, comparece el señor **ALBERTO JUAN TORRES VALENCIA**, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa en su calidad Presidente y Representante Legal de la compañía **INDUTORRES S.A.**, quien acredita su personería con la copia de su nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña a la presente escritura pública como habilitante. El compareciente declara que es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su cedula de ciudadanía de conocerlo doy fe, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública que sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó una Minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de

una sociedad anónima, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital el señor **ALBERTO JUAN TORRES VALENCIA**, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **INDUTORRES S.A.**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La

compañía se constituyo Mediante Escritura Pública, Otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el primero de Julio de mil novecientos ochenta y siete, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la denominación "CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A."; b) La Compañía cambió su denominación por **INDUTORRES S.A.**, fijó su domicilio en el Cantón Durán y Aumentó su Capital Social, mediante Escritura Pública del veintinueve de marzo del año dos mil siete, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán, el veinte de febrero del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de marzo del mismo año; c) Posteriormente, la compañía **INDUTORRES S.A.**, Aumento su Capital Social y Reformo los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de fecha quince de abril del dos mil diez, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart





NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria



Vincenzini, inscrita el treinta y uno de agosto del año dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón Durán; d) La compañía INDUTORRES S.A., Aumento su Capital Social y Reforma los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de fecha veintinueve de agosto del dos mil once, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita el veintinueve de noviembre del dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón Durán; e) La compañía INDUTORRES S.A., Aumentó su Capital Social y Reformó los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de fecha veintiocho de septiembre del dos mil doce, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, aprobada mediante resolución No. SC-IJ-DJC-G- doce – cero cero cero ocho cero seis cuatro, dictada el veintiuno de diciembre de dos mil doce por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Víctor Anchundia Places, e inscrita el dieciocho de enero del dos mil trece en el Registro Mercantil del Cantón Durán; f) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUTORRES S.A., en su sesión celebrada el tres de octubre de dos mil dieciséis, con la participación de todo el capital suscrito y pagado, acordó por unanimidad entre sus resoluciones: Aumentar el Capital y Reformar parcialmente el Estatuto Social de la mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** EL representante legal de la compañía INDUTORRES S.A., el señor **ALBERTO JUAN TORRES VALENCIA**, declara que por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió, aumentar el capital

suscrito de la compañía hasta la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y establecer un capital autorizado en la cantidad de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**- El aumento del capital y la consecuente reforma del Estatuto Social de la compañía **INDUTORRES S.A.**, se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de octubre del presente año, la misma que autorizó expresamente al representante legal de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor **ALBERTO JUAN TORRES VALENCIA** por los derechos que representa de la Compañía **INDUTORRES S.A.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que el aumento de Capital se encuentra correctamente integrado y pagado de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de octubre del presente año; b) Que la compañía que representa a la fecha no es contratista de obras públicas y de ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que representa no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señora Notaria, los documentos habilitantes y demás cláusulas de estilo necesarias para la validez legal del presente instrumento. Esta minuta está firmada por el Abogado Robin Romero Rosero.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUTORRES S.A.**



En la ciudad de Duran, Provincia del Guayas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Fincas Delia, Solar No. 1, Manzana B, de la vía Duran Tambo Km. 7.5; a los tres días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 11h00, se encuentran presentes y reunidos los accionistas: **Nancy del Socorro Guerrero Arnao**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de setenta y cinco mil seiscientos veinticinco acciones (75.625); el señor **Ernesto Torres Guerrero**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de cuarenta y un mil doscientos cincuenta acciones (41.250); la señora **Leticia Martha Torres Guerrero**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de cuarenta y un mil doscientos cincuenta acciones (41.250); la señora **Vanessa Torres Guerrero**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de cuarenta y un mil doscientos cincuenta acciones (41.250); y el señor **Alberto Juan Torres Valencia**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de setenta y cinco mil seiscientos veinticinco acciones (75.625), lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América. Preside la Junta, en calidad de Presidente de la compañía el señor **Alberto Juan Torres Valencia**, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma la señora **Leticia Martha Torres Guerrero**. Al encontrarse presente todos los accionistas, éstos deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente temario:

4. **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, LA SUSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES, LA FORMA DE PAGO Y ESTABLECER UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO.**
5. **APROBAR LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS EN LO QUE SE REFIERE AL CAPITAL.**
6. **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS.**

La Secretaria Ad-Hoc de la Junta luego de verificar la lista de asistentes certifica que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía, hecho lo cual se da cumplimiento al artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta. Consecuentemente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se trata el **primer punto del orden del día** sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, la suscripción de nuevas acciones, la forma de pago y establecer un nuevo capital autorizado. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido a la Reinversión de Utilidades determinadas por la empresa en el ejercicio fiscal del año 2015, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital suscrito de la compañía y establecer un nuevo capital autorizado. Que de acuerdo a los consignado en la declaración de Impuesto a la Renta del año 2015, la compañía aumentará el monto del capital suscrito a **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y establecer un nuevo capital autorizado de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante reinversión de utilidades. Una vez que se ha resuelto por unanimidad de la Junta la primera parte de este punto, se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y señala que el pago de las nuevas acciones se realizará mediante la Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2015. Consecuentemente, consulta a los accionistas para saber si hacen o no, uso de su derecho de preferencia: la señora **Nancy del Socorro Guerrero Arnao** por sus propios derechos, el señor **Ernesto Torres Guerrero** por sus propios derechos, la señora **Leticia Martha Torres Guerrero** por sus propios derechos, la señora **Vanessa Torres Guerrero** por sus propios derechos, y el señor **Alberto Juan Torres Valencia** por sus propios derechos, expresamente declaran que harán uso del derecho que los asiste. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, se **RESUELVE** por unanimidad que el pago de las nuevas acciones que se suscriben, sean hechas mediante reinversión de utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2015, respetando su derecho de preferencia, por lo tanto aprueban la siguiente suscripción: a) La señora **Nancy del Socorro Guerrero Arnao** suscribe cincuenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. b) El señor **Ernesto Torres Guerrero**, suscribe Treinta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de



América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. c) La señora **Leticia Martha Torres Guerrero** suscribe Treinta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. d) La señora **Vanessa Torres Guerrero** suscribe Treinta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. e) El señor **Alberto Juan Torres Valencia** suscribe cincuenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. Por lo tanto la distribución de las acciones quedaría de la siguiente manera:



Accionistas	Acciones antes de Aumento de Capital	Nuevas Acciones	Total de Acciones
Nancy del Socorro Guerrero Arnao	75.625	55.000	130.625
Ernesto Torres Guerrero	41.250	30.000	71.250
Leticia Martha Torres Guerrero	41.250	30.000	71.250
Vanessa Torres Guerrero	41.250	30.000	71.250
Alberto Juan Torres Valencia	75.625	55.000	130.625
Total	275.000	200.000	475.000

Luego de una breve deliberación la Junta resuelve aprobar por unanimidad el primer punto del orden del día. Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto, que es la reforma parcial del Estatuto Social; el Presidente de la Junta

7

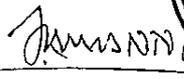
manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital y se ha establecido el nuevo capital autorizado, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital, el mismo que quedará de la siguiente manera:

- **ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL.-** El Capital Autorizado de la compañía es de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos De América (US\$ 950.000,00). El Capital Suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos De América (US\$ 475.000,00), dividido en Cuatrocientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General.
- **ARTICULO CUARTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la Cuatrocientos setenta y cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente de la compañía.

Luego de una breve deliberación **la Junta resolvió aprobar por unanimidad el segundo punto**, esto es la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo tercero y cuarto de los estatutos sociales. Por último se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, que trata de la Autorización al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma parcial de los estatutos, luego de deliberar **la Junta por unanimidad resuelve aprobar el tercer punto** esto es, autorizar expresamente al representante legal de la Compañía INDUTORRES S.A., señor **Alberto Juan Torres Valencia** para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordada en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía. Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las trece horas con diez minutos concediéndose un receso para que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. F) **Nancy del Socorro Guerrero Arnao, Accionista, Pspd; F) Ernesto Torres Guerrero, Accionista, Pspd; F) Leticia Martha Torres Guerrero, Accionista, Secretaria Ad-Hoc de la Junta, Pspd; F) Vanessa Torres Guerrero, Accionista, Pspd; F) Alberto Juan Torres Valencia, Accionista, Presidente de la Junta, Pspd.**



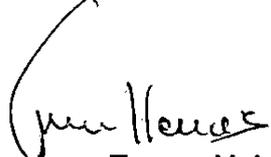

Nancy del Socorro Guerrero Arnao
Accionista


Ernesto Torres Guerrero
Accionista

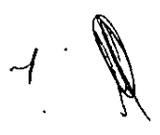



Leticia Martha Torres Guerrero
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Accionista


Vanessa Torres Guerrero
Accionista


Alberto Juan Torres Valencia
Presidente de la Junta
Accionista





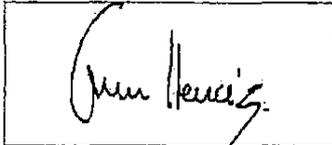


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0900230533

Nombres del ciudadano: TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING MECANICO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: GUERRERO MANCY

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRES ALBERTO

Nombres de la madre: VALENCIA LETICIA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.07 14:33:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-843b6e8829fe452



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900230533
Nombre: TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-2a488c2b194e4e3





Indutorres

Tecnología Alternativa

www.indutorres.com



Durán, 01 de Julio del 2013

Señor Ingeniero
ALBERTO TORRES VALENCIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUTORRES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO años.

Le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a lo previsto la escritura pública de Reforma integral del Estatuto Social, del 7 de Septiembre del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de marzo del 2001.

La compañía se constituyó con la denominación de **CONSTRUCCIONES METÁLICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, el 01 de Julio de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Septiembre de 1987. Mediante Escritura Pública del 29 de Marzo del 2007, ante el mismo Notario Trigésimo, la compañía cambio su denominación por la de **INDUTORRES S.A.**, su domicilio al cantón Durán y Aumentó su Capital. Dicha escritura se inscribió con fecha 20 de febrero del 2008 en el Registro Mercantil de Durán y con fecha de 3 de Marzo del mismo año en el Registro Mercantil de Guayaquil.

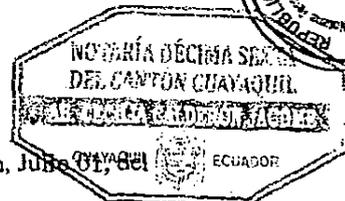
Atentamente,

Maria Vanessa Torres Guerrero
ING. MARIA VANESSA TORRES GUERRERO
VICEPRESIDENTE

Razón: Acepto el nombramiento del **PRESIDENTE** a mi favor.- Durán, Julio 01, del 2013.

Dirección: Km. 7 y 1/2 vía Duran Tambo, Fincas Delia
Teléfono: 2810211-2810217

Alberto Torres Valencia
ING. ALBERTO TORRES VALENCIA
C.I.090023053-3



DOY FE: Que la presente de 01 fojas útiles, es fotocopia del original que me fué exhibido.

Abg. Carla Rea Rodriguez
NOTARIA SUPLENTE



REFERENCIO No: 552
FECHA: 4 JUL 2013
NOTA:
LA ANU... EN...
NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

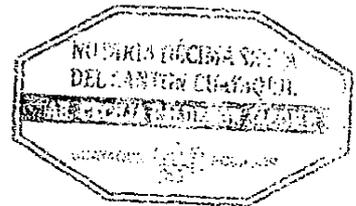
Número de Repertorio: 2013 552



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Cinco de Julio del Dos Mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañía INDUTORRES S.A. a favor de TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 3721 a 3732 con el número de inscripción 216. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIO



BLANCO

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil 18 JUL 2014

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

16/05/2014

16/05
Pa. Co.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990881561001
RAZON SOCIAL: INDUTORRES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN
CONTADOR: FIALLOS GONZALEZ MARLENE MANUELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/09/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 25/09/1987
FEC. INSCRIPCION: 28/01/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS DELIA Número: SOLAR 1
Manzana: B Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA PILADORA
ARROZ OSITO Telefono Trabajo: 042810212 Telefono Trabajo: 042810217 Fax: 042810212 Email: info@indutorres.com
Apartado Postal: 0904623-P

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACVASQUEZ **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 20/06/2014 08:58:23

1

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990881561001
RAZON SOCIAL: INDUTORRES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/09/1987

NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
ACTIVIDADES DE MONTAJE ELECTROMECHANICO
ACTIVIDADES DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION METALMECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS DELIA Número: SOLAR 1 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PILADORA ARROZ OSITO Manzana: B Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042810212 Telefono Trabajo: 042810217 Fax: 042810212 Email: info@indutorres.com Apartado Postal: 0904623-P

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/06/2014

NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES S.A.

FEC. CIERRE:

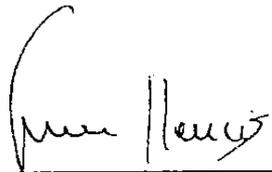
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
ACTIVIDADES DE MONTAJE ELECTROMECHANICO
ACTIVIDADES DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION METALMECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: LAS AVELLANAS Número: E2 - 25 Intersección: EL JUNCAL Referencia: ATRAS DEL BANCO DE PICHINCHA Conjunto: BODEGAS COMERCIALES LAS AVELLA Bloque: B Oficina: 20 Telefono Trabajo: 023463151 Telefono Trabajo: 022482860 Celular: 093142128 Email: asistente.uio@indutorres.com Web: WWW.INDUTORRES.COM


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.)

Usuario: ACVASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV. 9 DE

Fecha y hora: 20/06/2014 08:58:23

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990881561001
RAZON SOCIAL: INDUTORRES S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES **FEC. CIERRE:** 18/03/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: LOS RIOS Número: 2728 Intersección:
CALICUCHIMA Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA AQUIMSA Telefono Trabajo: 042371804 Telefono Trabajo: 042372684
Telefono Trabajo: 042371932 Fax: 042373934 Apartado Postal: 09-04-623-P Email: financiero1@indutorres.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 10/09/2001
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES **FEC. CIERRE:** 26/06/2006
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE HERRAMIENTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. 8 DE DICIEMBRE Número: N-32-623 Intersección: ELOY
ALFARO Referencia: DIAGONAL AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Telefono Trabajo: 022242624 Fax: 022242624

DOY FE: Que la presente
de 02 fojas útiles,
es fotocopia del original
que me fué exhibido.

Guayaquil

Abg. Carla Rea Rodríguez
NOTARIA SUPLENTE



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACVASQUEZ **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 20/06/2014 08:58:23



CORRESPONDE A ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA
CONCERNIENTE AL CAPITAL DE LA COMPAÑIA INDUTORRES S.A.

Matrícula numero cero nueve guión dos mil catorce guión
trescientos setenta y nueve.- Foro de Abogados del



HASTA AQUÍ LA MINUTA.- y sus documentos habilitantes

agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.-----

NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

INDUTORRES S.A.
RUC 0990881561001

2

ALBERTO JUAN TORRES VALENCIA
C.C. No. 0900230533

AB. CARLA GEOVANNA REA RODRÍGUEZ
NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000033225



20160901003001556

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901003001556

NOTARIO OTORGANTE:	CARLA REA NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUTORRES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990881561001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALBERTO TORRES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10302-DP09-2016-TB



Se otorgó ante mí, cuya matriz de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAPITAL DE LA COMPAÑIA INDUTORRES S.A., CAPITAL SUSCRITO**, ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **CUARTO TESTIMONIO**, que rubrico y firmo, en Guayaquil el siete de Octubre del dos mil dieciséis. **DOY FE.- LA NOTARIA.**

ABG. CARLA GEOVANNA REA RODRÍGUEZ
NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000015722



20160901030003098

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030003098



MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2567

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUTORRES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990881561001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3955

Jessica Rodriguez Endara
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rõdriguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL DENOMINADA
CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES
VALENCIA C. A. celebrada ante el ABOGADO PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL el
PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CHENTA Y SIETE; he tomado nota de
la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAPITAL DE LA
~~COMPAÑIA-INDUTORRES-S.A- celebrada ante la ABOGADA-CARLA GEOVANNA~~
REA RODRIGUEZ, NOTARIA SUPLENTE TERCERA DE ESTE CANTON, POR LICENCIA
DE LA NOTARIA TITULAR ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS el
SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.- GUAYAQUIL, 19 DE OCTUBRE DEL
2016.- DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jéssica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2349

1910228QUHZIDO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1502
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	534
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0900230533	TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TERCERA /GUAYAQUIL /07/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INDUTORRES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDE REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COB. SALAS DE GUAYABUIL

RECIBIDO

25 NOV 2016

Receptor: Mónica V. López Inbarite

MDRA:

Firma: *Mónica V. López Inbarite*



Factura: 001-002-000033222



20160901003P03955



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901003P03955					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900230533	ECUATORIANA	PRESIDENTE	INDUTORRES S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		475000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10302-DP09-2016-TB

Luisano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/OCT/2016 09:13:52 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -

ROBIN ROMERO ---

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM ,